

## COMUNICADO

Ante las incidencias acontecidas en la prestación del servicio de transporte escolar, la UTE Escolar VALENCIA V5 (integrada mayoritariamente por el grupo gallego Monbus) responsable de su prestación, quiere manifestar que lamenta profundamente los trastornos generados a la comunidad educativa afectada y, del mismo modo, una vez transcurrido el tiempo preciso para analizar con rigor lo sucedido, hacer públicos los motivos de tales incidencias que, en modo alguno, repararán las molestias ocasionadas, pero deben servir para conocer la realidad de lo acontecido.

Como ya se ha puesto de manifiesto públicamente y conoce la Consejería de Educación, debemos reiterar que los incidentes sucedidos nada tuvieron que ver con una deficiente planificación de los servicios o con la insuficiencia de medios materiales por parte de VALENCIA V5 y resultan ajenos también, como expondremos, a las responsabilidades de la Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana en relación con la prestación de los servicios afectados.

Como consecuencia del recurso presentado por la anterior prestadora del servicio de transporte (la ahora denominada UTE Valencia 23) contra la adjudicación, VALENCIA V5 se vio obligada a firmar el contrato de servicios el pasado 21 de agosto, prácticamente un mes y medio después de que lo hiciesen las demás operadoras, entre otras, la recurrente UTE Valencia 23. El recurso, carente de total fundamento, fue rechazado por el Tribunal Central de Recursos Contractuales.

Ante el retraso en la firma del contrato como consecuencia del recurso presentado por UTE Valencia 23 y con el fin de actuar con la mayor diligencia, desde VALENCIA V5 nos pusimos de inmediato en contacto con la operadora saliente, UTE Valencia 23, con el fin de que la misma facilitase, como obliga el Convenio Colectivo de aplicación y el propio Pliego de Condiciones del Contrato, la información relativa al personal conductor y acompañante afecto al servicio y que debería ser objeto de subrogación. Pues bien, muy al contrario a lo que debiera ser una actitud constructiva que garantizase una regular y normal sucesión del servicio, como acontece en la totalidad de contratos de servicios de esta naturaleza, UTE Valencia 23 no facilitó dicha información en el plazo legalmente establecido -5 días-, plazo que finalizó el pasado 16 de agosto, ni respondió a los múltiples requerimientos formales que le realizamos (escritos de fechas 23, 25 y 29 de agosto).

No fue hasta pasadas las 18:30 horas del 4 de septiembre (7 días antes del inicio de los servicios) cuando UTE Valencia 23 nos facilitó un listado de personal que incluía un total de, nada menos, que 98 conductores. Sorprendentemente y al contrario de lo que es la práctica habitual en nuestro sector, sólo 5 de los 98 conductores aceptaron ser subrogados.

Así, al contrario de lo que aconteció con la subrogación del personal acompañante, proveniente de empresas de trabajo temporal y que concluyó con éxito y sin incidencias, el personal de conducción adscrito al servicio y que figuraba descrito, como tal, en el Pliego de Condiciones por indicación expresa de la operadora saliente, no se

integró, en el plazo convencionalmente establecido, en la plantilla de VALENCIA V5 y ello pese a haber sido declarado expresamente, como dijimos, por la entonces prestadora del servicio, como personal dedicado, en exclusiva, a su ejecución y pese a tener derecho, como reconoce la norma convencional de aplicación, a sucederse en la plantilla de la actual operadora.

En estas circunstancias, VALENCIA V5 no puede sino cuestionarse cómo es posible que una plantilla tan extensa de personal de conducción, que fue expresamente definida por la operadora saliente como afecta, en exclusiva, a la prestación de estos servicios de transporte escolar y, en consecuencia, tomada en consideración por la Consejería de Educación para determinar los costes de prestación del servicio, rehúse integrarse en la plantilla de la nueva operadora del servicio.

Ante estos hechos y en un escenario, como el actual, en el que la escasez de conductores está afectando seriamente al sector de transporte de viajeros, VALENCIA V5 llevó a cabo todas las gestiones necesarias a su alcance para contratar a los conductores y acompañantes necesarios para la prestación correcta de los servicios, incorporando incluso, provisionalmente, ante la urgencia de la situación, conductores que ya integraban la plantilla de las empresas integrantes de la UTE. Como es obvio, la mayor parte de este personal carecía del conocimiento necesario de las rutas y los itinerarios, así como de los usuarios de los mismos; conocimiento que sí poseían la totalidad de conductores que debieran ser objeto de subrogación y que, sorprendentemente, no la aceptaron.

Como es muy evidente, las circunstancias relatadas ponen de manifiesto la dificultad, por no decir imposibilidad, de prestar el servicio en las condiciones de calidad y eficacia a las que se comprometió y sigue comprometida VALENCIA V5. Pero también ponen claramente de manifiesto la actitud, cuando menos, obstruccionista, de la anterior prestadora, UTE Valencia 23, quien, de haber prestado un mínimo de colaboración, a la que además resultaba obligada normativamente, podría haber evitado los desagradables trastornos sufridos por la comunidad educativa.

Esta difícil situación se está solucionando con la incorporación, de forma provisional, de personal proveniente de la plantilla de las empresas integrantes de la UTE VALENCIA V5. Nuestra intención no es otra que la de construir, de forma inmediata, una plantilla integrada, en exclusiva, por personal de conducción con experiencia y arraigo en la zona objeto de prestación de los servicios, para lo que se están llevando a cabo procesos de selección y formación; plantilla en la que, asimismo, tienen cabida, si así lo desean, todos y cada uno de los trabajadores que venían prestando estos mismos servicios para la operadora saliente.

Por todo ello, VALENCIA V5 quiere trasladar sus disculpas a aquellas personas afectadas y reiterar su voluntad y compromiso firme para garantizar una prestación eficaz del servicio de transporte escolar en Valencia, del mismo modo que las empresas que integran la UTE lo hacen en todas las Comunidades Autónomas en las que prestan servicios de transporte escolar.